

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que mediante acuerdo plenario de 19 de octubre de 2023, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos número 29/2023, bajo la modalidad de suplemento de crédito (Expd. IN/244/2023), financiado con bajas por anulación del vigente presupuesto municipal.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 24 de octubre de 2023.—La concejala-delegada de Hacienda, María Julia Iglesias Paje.

(03/17.850/23)

